

**N/Ref.: SPA/DCH/
N/Exp.: AUTO01/21/MA/0008
Asunto: Resolución Complementaria
Plan Playas 2021**

**AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA
Delegación de Playas
C/ Manuel Azuaga n.º 1
29740-Vélez Málaga (MÁLAGA)**

Se adjunta Resolución Complementaria relativa Autorización del Plan de Explotación los Servicios de Temporada de Playas correspondiente a 2021-2024 de ese término municipal , así como el Pliego de Condiciones al que deberá someterse. En caso de discrepancia, puede plantear el correspondiente recurso, según se especifica al pie de la misma.

Con esta misma fecha, se remite copia del Plan a la Demarcación de Costas para su conocimiento y determinación del canon de ocupación, conforme a sus competencias.

Las cuestiones sujetas a subsanación o condicionadas en la autorización deberán remitirse a esta Delegación Territorial con antelación suficiente para su valoración. En cualquier caso, las solicitudes de modificación del presente Plan deberán efectuarse antes del 15 de julio de 2020.

Se les comunica, así mismo, que la presente Resolución, en virtud del artículo 2.3, apartado a) y del artículo 5.1 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, deberá estar disponible y ser facilitada a cualquier personal física o jurídica, así como a sus asociaciones, organizaciones y grupos constituidos con arreglo a la normativa que les sea de aplicación, según se prescribe en el artículo 1 de la mencionada Ley 27/2006.

EL JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL



FIRMADO POR	JOSE CARLOS NORMAN BAREA	02/08/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu674E02FEFkZSFYiDH70/B6vTo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE PLAYAS 2021-2024 DEL T. M. DE VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA)

EXPTE. Nº AUTO01/21/MA/0008

Visto el expediente instruido por la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Málaga, relativo a la solicitud de autorización de ocupación de terrenos de dominio público marítimo-terrestre realizada por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga), en aplicación de lo previsto en el régimen de la vigente Ley de Costas en relación con el asunto de referencia, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 20.05.2021 y número de expediente AUTO01/21/MA/0008 se ha resuelto por parte de esta Delegación Territorial la Autorización del Plan de Explotación de Servicios de Temporada de Playas 2021-2024 solicitada por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

SEGUNDO.- En fechas 01.06.2021, 02.06.2021, 07.06.2021, 10.06.2021, 17.06.2021, 21.06.2021, 25.06.2021, 07.07.2021, 14.07.2021 y 20.07.2021 se reciben escritos por parte de diversos particulares, además del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, mediante los que solicita la modificación, inclusión y eliminación de diversas instalaciones en el marco de la autorización del Plan de Explotación de Servicios de Temporada 2021-2024.

TERCERO.- Una vez cotejada la propuesta, el Servicio de Protección Ambiental ha informado favorablemente dichas modificaciones, bajo el Pliego de Condiciones que se cita en la Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 20.05.2021, para la ejecución del Plan de Explotación de Servicios de Temporada 2021-2024 del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

FUNDAMENTO JURÍDICO

PRIMERO. Resulta de aplicación lo regulado en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas; la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas; el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Costas; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás legislación aplicable al caso.

SEGUNDO. Dispone el artículo 51 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas que estarán sujetas a previa autorización administrativa las actividades en las que, aún sin requerir obras o instalaciones de ningún tipo, concurren circunstancias especiales de intensidad, peligrosidad o rentabilidad, y asimismo la ocupación del dominio público marítimo-terrestre con instalaciones desmontables o con bienes muebles.

TERCERO. El artículo 113 del Reglamento General de Costas dispone que las autorizaciones cuyo objeto sea la explotación de servicios de temporada en las playas que solo requieran instalaciones desmontables, serán otorgadas a los Ayuntamientos que lo soliciten, en la forma que se determina en dicho artículo.

CUARTO. Mediante Real Decreto 62/2011, de 21 de enero, se traspasan funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral. Entre las funciones traspasadas se asigna la gestión y otorgamiento, vigilancia y aplicación del régimen sancionador, de las autorizaciones de usos de temporada en las playas y en el mar territorial (zonas de fondeo, pantalanes flotantes y usos análogos); las autorizaciones de actividades en las que concurren circunstancias especiales de intensidad, peligrosidad o rentabilidad; y las autorizaciones de ocupación del dominio público marítimo-terrestre con instalaciones desmontable o con bienes muebles.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ	02/08/2021	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	640xu877M4IMW0Rxj1Nf1UuILvgmZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

QUINTO.- Tras la publicación del Real Decreto 62/2011, de 21 de enero (BOE nº 36 de 11 de febrero de 2011) sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral, y del Decreto 66/2011, de 29 de marzo (BOJA nº 65 de 1 de abril de 2011) por el que se asignan las funciones, medios y servicios traspasados por la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral; considerando el Decreto 6/2019 del Presidente, de 11 de febrero, por el que se modifica el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y tras la publicación del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y finalmente, tras la publicación del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, que deroga el Decreto 342/2012, de 31 de julio; esta Consejería es la competente para dictar la presente Resolución.

SEXTO. El expediente se ha tramitado siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 152 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.

SÉPTIMO. Los servicios de temporada de playa proyectados se encuadran dentro de las que por su naturaleza no pueden tener ubicación fuera del dominio público marítimo-terrestre y, por tanto, se pueden autorizar de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.1 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

Considerando los Antecedentes de Hecho y los Fundamentos jurídicos que obran en el expediente, y a propuesta del Servicio de Protección Ambiental de esta Delegación Territorial,

HE RESUELTO

AUTORIZAR las modificaciones solicitadas por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga en relación al Plan de Explotación de Servicios de Temporada de Playas 2021-2024 del T.M. de Vélez-Málaga, según se especifica en el Anexo actualizado de la presente Resolución, de acuerdo al Pliego de Condiciones de la Resolución de fecha 20.05.2021.

Se entienden denegados los usos que no han sido debidamente descritos o justificados por el Ayuntamiento tras el oportuno requerimiento, o bien se oponen a la normativa aplicable, según se indica en el mismo Anexo.

El ingreso correspondiente a las tasas que se deducen de la tramitación del expediente se realizará en el impreso Modelo 047, que será expedido por esta Delegación Territorial, procediéndose al abono de 94,40 € y a la remisión del ejemplar de la Administración.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que tenga lugar la notificación de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

EL DELEGADO TERRITORIAL

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ	02/08/2021	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	640xu877M4IMW0Rxjj1Nf1UuILvgmZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

ANEXO I. PLAN DE PLAYAS 2021-2024 VÉLEZ MÁLAGA

Nomenclatura	Playa	Autorización	m ² declarados	Inst. Asociada	Periodo declarado	Observaciones
H-01	Chilches	Sí	150,00	-	01.05/30.09	-
H-02	Chilches	Sí	150,00	-	01.05/30.09	-
H-03	Benajarafe	Sí	250,00	-	01.05/30.09	-
H-04	Benajarafe	Sí	250,00	-	01.03/31.10	-
H-05	Benajarafe	Sí	250,00	-	01.03/31.10	-
H-06	Benajarafe	Sí	250,00	-	01.03/31.10	-
H-07	Benajarafe	Sí	150,00	-	01.05/30.09	-
H-08	Benajarafe	Sí	250,00	-	01.05/30.09	-
H-09	Benajarafe	Sí	150,00	-	01.05/30.09	-
H-10	Benajarafe	Sí	300,00	-	01.05/31.10	-
H-11	Benajarafe	Sí	150,00	-	01.05/30.09	-
H-12	Benajarafe	Sí	450,00	-	01.05/30.09	-
H-13	Benajarafe	Sí	150,00	-	01.05/30.09	-
H-14	Valleniza	Sí	150,00	-	01.05/30.09	-
H-15	Valleniza	Sí	150,00	-	01.05/30.09	-
H-15B	Torre del Mar	Sí	150,00	-	01.06/30.09	Traslado de ubicación
H-16	Almayate	No	150,00	-	01.03/31.10	Instalación principal no autorizada
H-17	Almayate	Sí	150,00	-	01.03/31.10	-
H-18	Almayate	Sí	150,00	-	01.05/30.09	-
H-19	Almayate	Sí	150,00	-	01.05/30.09	-
H-20	Almayate	Sí	150,00	-	01.05/30.09	-
H-21	Almayate	Sí	150,00	-	01.05/30.09	-
H-22	Almayate	Sí	150,00	-	01.05/30.09	-
H-23	Torre del Mar	No	600,00	-	01.03/31.10	Instalación principal no autorizada

HAMACAS





Junta de Andalucía

ANEXO I. PLAN DE PLAYAS 2021-2024 VÉLEZ MÁLAGA

Nomenclatura	Playa	Autorización	m ² declarados	Inst. Asociada	Periodo declarado	Observaciones
H-24	Torre del Mar	Sí	600,00	-	01.03/31.10	-
H-25	Torre del Mar	Sí	550,00	-	01.03/31.10	-
H-26	Torre del Mar	Sí	450,00	-	01.03/31.10	-
H-27	Torre del Mar	Sí	250,00	-	01.05/30.09	-
H-28	Torre del Mar	Sí	450,00	-	01.03/31.10	-
H-29	Torre del Mar	Sí	250,00	-	01.03/31.10	-
H-30	Torre del Mar	Sí	450,00	-	01.03/31.10	-
H-31	Torre del Mar	Sí	450,00	-	01.03/31.10	-
H-32	Torre del Mar	Sí	250,00	-	01.03/31.10	-
H-33	Torre del Mar	Sí	450,00	-	01.06/30.09	-
H-34	Torre del Mar	Sí	450,00	-	01.03/31.10	-
H-35	Torre del Mar	Sí	250,00	-	01.05/30.09	-
H-36	Torre del Mar	Sí	150,00	-	01.06/30.09	-
H-37	Torre del Mar	Sí	250,00	-	01.06/30.09	-
H-38	Torre del Mar	Sí	250,00	-	01.03/31.10	-
H-39	Torre del Mar	Sí	250,00	-	01.06/30.09	-
H-40	Torre del Mar	Sí	450,00	-	01.03/31.10	-
H-41	Torre del Mar	Sí	150,00	-	01.03/31.10	-
H-42	Torre del Mar	Sí	150,00	-	01.03/31.10	-
H-43	Torre del Mar	Sí	500,00	-	01.05/30.09	-
H-44	Torre del Mar	Sí	150,00	-	01.05/30.09	-
H-45	Torre del Mar	Sí	150,00	-	01.03/31.10	-
H-46	Torre del Mar	Sí	250,00	-	01.05/30.09	-

HAMACAS



ANEXO I. PLAN DE PLAYAS 2021-2024 VÉLEZ MÁLAGA

Nomenclatura	Playa	Autorización	M ² declarados	Inst. Asociada	Período declarado	Observaciones
ES-01	Chilches	Sí	12,00	Carletes Beach	01.05/30.09	-
ES-02	Benajarafe	Sí	12,00	BK-01	01.02/31.12	-
ES-02B	Benajarafe	Sí	12,00	Bar Mediterráneo	01.05/30.09	-
ES-03	Benajarafe	Sí	12,00	Balandro	01.02/31.12	-
ES-04	Benajarafe	Sí	12,00	El Pollo	01.02/31.12	Inst. principal en trámite de Concesión
ES-05	Benajarafe	Sí	12,00	Casa Pedro	01.02/31.12	-
ES-06	Benajarafe	Sí	12,00	BK-02	01.02/31.12	-
ES-07	Benajarafe	Sí	12,00	Trueno	01.05/30.09	Inst. principal en trámite de Concesión
ES-08	Benajarafe	Sí	12,00	BK-03	01.05/30.09	-
ES-09	Benajarafe	Sí	12,00	BK-04	01.02/31.12	-
ES-10	Benajarafe	Sí	12,00	Punta Arena	01.05/30.09	-
ES-11	Benajarafe	Sí	12,00	BK-05	01.05/30.09	-
ES-12	Valleniza	Sí	12,00	BK-06	01.05/30.09	-
ES-13	Valleniza	Sí	12,00	BK-07	01.05/30.09	-
ES-14	Valleniza	Sí	12,00	BK-08	01.05/30.09	-
ES-15	Almayate	No	12,00	BK-09	01.03/31.10	Instalación principal no autorizada
ES-16	Almayate	Sí	12,00	El Hornillo	01.05/30.09	Inst. principal en trámite de Concesión
ES-17	Almayate	No	12,00	CH-07	01.03/30.11	Inst. principal sin título habilitante
ES-18	Almayate	Sí	12,00	BK-10	01.05/30.09	-
ES-19	Almayate	Sí	12,00	BK-11	01.05/30.09	-
ES-20	Torre del Mar	No	12,00	BK-11B	01.03/31.10	Instalación principal no autorizada
ES-21	Torre del Mar	Sí	12,00	Bahía de Tanit	01.02/31.12	Inst. principal en trámite de Concesión
ES-22	Torre del Mar	Sí	12,00	Playa Tropical	01.03/31.10	-

ESPETEROS





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Málaga

ANEXO I. PLAN DE PLAYAS 2021-2024 VÉLEZ MÁLAGA

Nomenclatura	Playa	Autorización	M ² declarados	Inst. Asociada	Periodo declarado	Observaciones
ES-23	Torre del Mar	Sí	12,00	Colonia	01.02/31.12	Inst. principal en trámite de Concesión
ES-24	Torre del Mar	Sí	12,00	Sirena	01.02/31.12	Inst. principal en trámite de Concesión
ES-25	Torre del Mar	Sí	12,00	Estrella	01.02/31.12	Inst. principal en trámite de Concesión
ES-26	Torre del Mar	Sí	12,00	La Gustosa	01.03/31.10	Inst. principal en trámite de Concesión
ES-27	Torre del Mar	Sí	12,00	Boquerón	01.02/31.12	Inst. principal en trámite de Concesión
ES-28	Torre del Mar	Sí	12,00	Casa Miguel	01.02/31.12	Inst. principal en trámite de Concesión
ES-29	Torre del Mar	Sí	12,00	Hnos. Moreno	01.02/31.12	Inst. principal en trámite de Concesión
ES-30	Torre del Mar	Sí	12,00	Victoria	01.02/31.12	
ES-31	Torre del Mar	Sí	12,00	Varela	01.02/31.12	Inst. principal en trámite de Concesión
ES-32	Torre del Mar	Sí	12,00	Frank	01.02/31.12	Inst. principal en trámite de Concesión
ES-33	Torre del Mar	Sí	12,00	Delfín Mi Canito	01.02/31.12	Inst. principal en trámite de Concesión
ES-34	Torre del Mar	Sí	12,00	Rte. Bahía	01.04/30.09	
ES-35	Torre del Mar	Sí	12,00	Rompeolas	01.02/31.12	Inst. principal en trámite de Concesión
ES-36	Torre del Mar	Sí	12,00	El Chopo	01.05/30.09	
ES-37	Torre del Mar	Sí	12,00	Mi Paquito	01.03/30.10	Inst. principal en trámite de Concesión
ES-38	Torre del Mar	Sí	12,00	Chiringo	01.05/30.09	
ES-39	Torre del Mar	Sí	12,00	El Puerto	01.05/30.09	
ES-40	Caleta	No	12,00	BK-12	01.05/30.09	Instalación principal no autorizada
ES-41	Caleta	Sí	12,00	Tropic	01.02/31.12	Inst. principal en trámite de Concesión
ES-42	Lagos	Sí	12,00	BK-13	01.06/30.09	-
						-
Uds. Autorizadas:		39 Uds				
Superf. Declarada:			456,00			
Uds. no Autorizadas:		4 Uds				

ESPETEROS

